

**ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS**  
**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD D.L. N° 1057 - CAS**  
**CONVOCATORIA N° 09-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

En la ciudad de Tarapoto, siendo las 11.30 horas del día 18 de setiembre del 2019, en los ambientes de la Dirección de Recursos Humanos - Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Operaciones de Salud Bajo Mayo – Dirección Regional de Salud San Martín; ubicado en el Jr. Cahuide N. 146 – Tarapoto, se reunieron los Miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección de Personal - Modalidad Decreto Legislativo N° 1057-CAS- para coberturar plazas, en la U.E.400.

Con la presencia de la mayoría de los miembros de la Comisión, se inicia la reunión con palabras de apertura y bienvenida a cada uno de los miembros participantes, con la finalidad de desarrollar la siguiente agenda:

**Presentación y absolución de reclamos.**

Se dio inicio con la presencia de la mayoría de los miembros de la Comisión.

- El Secretario informa que se recibió, una (01) solicitud de reclamo con fecha 18 de setiembre del 2019, la misma que se da lectura, y determinar la situación correspondiente.
- Los miembros de la comisión, después de realizar el análisis correspondiente de las solicitudes admitidas, determinaron lo siguiente:

1. La Comisión acepta la solicitud de reconsideración de la postulante: **TECNICO EN FARMACIA: HELEN DALINY ROLDAN TENAZOA**; la misma que se descalifica porque en el anexo N° 01 de las bases, debe consignar el número del proceso de selección que se está llevando a cabo, siendo que la postulante consigno lo siguiente:

**DICE:**

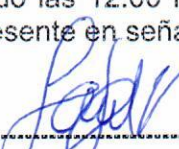
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 1057-CAS DIRESA-OGESS-BM/DG.

**DEBE DECIR:**


SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 09-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

Siendo esto uno de los requisitos de descalificación, para pasar a la siguiente etapa del concurso, por lo tanto la comisión determina, ratificar su su calificación primigenia, por lo tanto declarando **NO APTO**, a la postulante.

Siendo las 12.00 horas del mismo día, los miembros de la Comisión proceden a la firma del presente en señal de conformidad.

  
Ing. Victor Saúl López Guzmán  
Presidente

  
Mtro. David Troya Palomino  
Secretario

  
Abog. Ruben A. Reátegui Viena  
Miembro Rep; de Asesoría Legal

  
Lic. Enf. Aneliza Arevalo Rodriguez de G.  
Miembro Rep. UGET San Martín.